

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3286 *Resolución de 14 de marzo de 2013, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la de 16 de marzo de 2011, por la que se publica en el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de marzo de 2011, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación («BOE» núm. 164, de 11 de julio de 2011).

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la corrección de los errores en los siguientes apartados:

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas, donde dice:

«Medios de Transmisión.	Programación y Radiación.	OB	9	2
	Radiocomunicaciones Terrestres y Vía Satélite.	OP	6	3
	Componentes en Sistemas Guiados.	OP	6	3
	Comunicaciones Ópticas.	OP	6	4»

Debe decir:

«Medios de Transmisión.	Propagación y Radiación.	OB	9	2
	Radiocomunicaciones Terrestres y Vía Satélite.	OP	6	3
	Componentes en Sistemas Guiados.	OP	6	3
	Comunicaciones Ópticas.	OP	6	4»

Temporalidad de las asignaturas, donde dice:

«Segundo curso			
Primer semestre		Segundo semestre	
Señales y Sistemas.	6	Electrónica Digital.	6
Métodos Numéricos.	6	Arquitectura de Redes y Sistemas.	6
Fundamentos de Electrónica Analógica.	6	Teoría de la Comunicación.	9
Fundamentos de Telemática.	6	Programación y Radiación.	9
Programación.	6»		

Debe decir:

«Segundo curso			
Primer semestre		Segundo semestre	
Señales y Sistemas.	6	Electrónica Digital.	6
Métodos Numéricos.	6	Arquitectura de Redes y Sistemas.	6
Fundamentos de Electrónica Analógica.	6	Teoría de la Comunicación.	9
Fundamentos de Telemática.	6	Propagación y Radiación.	9
Programación.	6»		

Oviedo, 14 de marzo de 2013.–El Rector, Vicente Gotor Santamaría.